

Bruselas, 23 de septiembre de 2022
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2020/0361(COD)**

12624/22
ADD 1

CODEC 1334
COMPET 723
MI 676
JAI 1204
TELECOM 374
CT 167
PI 119
AUDIO 90
CONSOM 228
JUSTCIV 115

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a un mercado único de servicios digitales y por el que se modifica la Directiva 2000/31/CE (Reglamento de Servicios Digitales) (primera lectura) – Adopción del acto legislativo – Declaración

Declaración de la Comisión

La Comisión reconoce la importancia de la competitividad, la innovación y la inversión en los servicios digitales, en especial en lo que respecta a las microempresas, las pymes y las empresas emergentes. A tal fin, la Comisión se compromete a facilitar el cumplimiento del Reglamento de Servicios Digitales por parte de las microempresas, las pymes y las empresas emergentes, en especial mediante la movilización de los programas pertinentes en favor de la innovación, el despliegue de tecnologías digitales y la normalización.